



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **ACADEMIA SUDAMERICANA DE BELLEZA**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, el centro de enseñanza artesanal impulsa una gestión competente orientada a fortalecer los procesos formativos con determinantes aportes para el desarrollo de las capacidades y habilidades de una vasta población estudiantil que dinamiza la actividad estética e incide en la generación de oportunidades de crecimiento con visión de unidad, trabajo y emprendimiento;

Que, la Asamblea Nacional distingue la misión que cumple la comunidad educativa con el significativo aporte de su fundadora, señora Noemí Palma, y un cuadro de docentes que proyecta una labor comprometida, imbuida de altos valores cívicos, morales y éticos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

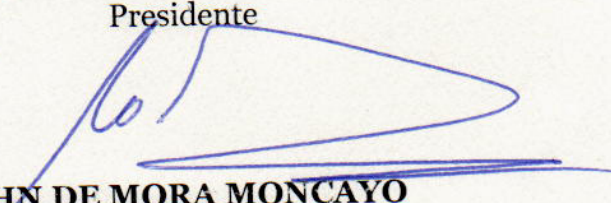
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y colaboradores de la **ACADEMIA SUDAMERICANA DE BELLEZA**, ubicada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la institución y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal